

DIAGNÓSTICO QUE GUARDAN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES.

El Municipio se encuentra en un periodo de sequía prolongado desde hace ya varios años, el año pasado en particular, no llovió suficiente para llenar las dos presas con las que cuentan las comunidades rurales para su abastecimiento, los manantiales actualmente se encuentran con niveles muy bajos, por ello las comunidades de: El Cuervito, El Chocolate, Mesacuata, Joya de Lobos, San José del Gacho, Cueva del Cedro y otras 18 comunidades más, se encuentran en un periodo de sequía extrema.

De acuerdo con el monitor de sequía de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el Municipio de Guanajuato se encuentra en un periodo de sequía severa desde el 30 de marzo hasta el 31 de julio, considerando que este año si llueva lo suficiente para permitir el almacenamiento de agua superficial.

Los primeros meses del año 2023, en teoría, las presas deberían tener un nivel superior a 70% para garantizar un abastecimiento seguro de agua en la época seca, que son los ocho meses sin temporada de lluvias.

En el artículo 4, párrafo 6, de la Constitución se reconoce el derecho humano al agua: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Por ello, es necesario tomar las medidas pertinentes para acercar el vital líquido a las zonas que carecen de agua suficiente para atender sus necesidades mínimas.

Entonces, las comunidades que se encuentran en estrés hídrico son aquellas que:

- ✓ Se abastecen de una fuente de abastecimiento intermitente.
- ✓ Se abastecen por medio de presas o manantiales.
- ✓ Cuentan con una fuente de abastecimiento abatida.
- ✓ Se abastecen por medio de pipas.



DIAGNÓSTICO QUE GUARDAN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES.

Tablas resumen de las comunidades en estrés hídrico:

Comunidades con una fuente de abastecimiento intermitente (24).

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0029	Calvillo	130	76	54	130
0038	El Cedro (Mineral del Cedro)	455	241	214	455
0046	Mineral del Cubo	522	265	257	522
0048	Cuestecita de San Juan	296	146	150	296
0050	El Chocolate (Barrio de Guadalupe)	31	16	15	31
0051	El Encinal	42	19	23	42
0052	El Establo	27	16	11	27
0053	La Estancia de Comanjilla	309	162	147	309
0061	El Laurel	105	50	55	105
0064	Llanos de Santa Ana	510	265	245	510
0070	Mesa Cuata	389	205	184	389
0087	Mineral de Peregrina	126	67	59	126
0108	Santa Ana (Santana)	674	341	333	674
0119	El Terrero	215	104	111	215
0135	El Cuervito (El Cuervo)	109	59	50	109
0142	Llanos de la Fragua	173	98	75	173
0161	San Pedro	110	48	62	110
0172	Tajo de Adjuntas (Rancho de San Cayetano)	13	8	5	13
0173	Potrero (La Ciénega del Potrero)	126	62	64	126
0186	El Cuate	12	*	*	12
0257	El Zorrillo	9	*	*	9
0265	Cieneguita de San Bartolo	123	54	69	123
0284	El Potrero	1		1	1
0313	Haciendita de Burrones	4	3	1	4



DIAGNÓSTICO QUE GUARDAN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES.

Comunidades operadas por comités (14):

Existen también 45 localidades, que cuentan con una fuente de abastecimiento operada por un comité de agua potable, o que se abastecen de una fuente de abastecimiento operada por un comité, por ejemplo: Santa Rosa abastece a: Santa Rosa, Puerto de Santa Rosa, Santa Rosa de Abajo, Ojo de Agua, Cañada de las Flores, Monte de San Nicolás, Puerto de Barrientos, La Haciendita.

De estas localidades, Cañada de Bustos, San José de la Luz y Los Nicolases cuentan con un pozo profundo que se encuentra abatido y por ello se encuentran es estrés hídrico. En la localidad de San José de Llanos el pozo 2 se encuentra próximo a abatirse, pero el pozo 1 de San José de Llanos opera de forma regular.

Las Localidades de Los Lorenzos, San José de Pinos y La Concepción tienen galerías filtrantes y manantiales que les permiten abastecerse de agua potable durante el periodo de octubre a marzo de cada año, comenzando con estrés hídrico de marzo a julio, sin embargo, si la época de sequía se prolonga, se abastecen por medio de pipas.

Los sistemas de Mineral de la Luz y de Santa Rosa se abastecen a través de Presas. En resumen, las localidades con estrés hídrico son:

LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
Cañada de Bustos	3833	1925	1908	Pozo abatido
Cañada de las Flores	107	45	62	Presa Peralillo
Monte de San Nicolás	284	138	146	Presa Peralillo
Los Nicolases	1300	671	629	Pozo abatido
San José de Llanos pozo 2	4243	2093	2150	Pozo por abatirse
San José de Pinos	464	245	219	Galería filtrante
Santa Rosa de Lima	1306	705	601	Presa Peralillo
El Puerto de Barrientos	72	31	41	Presa Peralillo
Puerto de Santa Rosa	328	177	151	Presa Peralillo
La Loma	197	110	87	Galería filtrante
San José de la Luz	123	64	59	Pozo abatido
Mineral de la Luz	1422	725	697	Presa del Realejo
Los Lorenzos	1630	874	756	Galería filtrante



DIAGNÓSTICO QUE GUARDAN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES.

La Concepción	804	413	391	Galería filtrante
---------------	-----	-----	-----	-------------------

Comunidades con abastecimiento a través de pipas (44).

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0022	Agua Colorada	105	51	54	105
0027	Calderones	1163	600	563	1163
0028	Calera de los Ruiz	78	37	41	78
0059	Joya de Lobos	62	31	31	62
0072	La Mesa de San José	83	42	41	83
0073	Mineral de Mexiamora	123	62	61	123
0079	Ojo de Agua	35	16	19	35
0096	Rosa de Castilla	514	275	239	514
0097	San Bartolo	14	5	9	14
0098	Sangre de Cristo	248	138	110	248
0101	San José del Gacho	47	31	16	47
0107	Mineral de San Pedro Gilmonene	120	62	58	120
0141	La Higuera	99	53	46	99
0144	Lomas de Mesa Cuata	67	32	35	67
0153	El Puertecito (El Fuertecito)	56	29	27	56
0158	Rancho de en Medio	38	20	18	38
0159	Rancho Viejo	1		1	1
0190	Melladito	49	24	25	49
0200	Las Carreras (Las Carreras del Puertecito)	55	27	28	55
0201	Cerro del Oro	434	247	187	434
0204	Buenavista	1		1	1
0211	El Arenal	80	40	40	80
0212	El Puerto	98	46	52	98



DIAGNÓSTICO QUE GUARDAN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES.

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0214	Cerro del Macho (La Cabaña)	14	8	6	14
0217	El Cerrito del Zapote	8	5	3	8
0220	Melladito (Cerrito del Zacate)	27	15	12	27
0227	El Tropezón	25	13	12	25
0228	Mineral de Santo Niño	51	22	29	51
0236	Hacienda de Arriba	44	20	24	44
0237	Las Viñas (Cerro de las Antenas)	66	35	31	66
0239	Loma de la Haciendita	110	62	48	110
0247	La Joya (Rancho de en Medio) [Restaurante]	6	3	3	6
0249	Rancho de en Medio (Vista Hermosa) [Restaurante]	10	6	4	10
0256	Joyas de la Loba	16	8	8	16
0262	El Cerrito (El Cerrito de las Biznagas)	56	34	22	56
0267	Joya de Lobos (Cumbres del Guapillo)	38	17	21	38
0277	Llano Grande	33	16	17	33
0281	El Nogal (Las Palancas)	58	30	28	58
0289	La Colmena [Relleno Sanitario]	9	1	8	9
0292	Buenavista (El Roble)	30	17	13	30
0299	Puerto del Oro (El Orito)	28	13	15	28
0309	La Aldana (Ramón Rangel)	9	6	3	9
0310	Lomas de Mesa Cuata (Joya del Pirul)	56	34	22	56
0368	El Arenal	7	3	4	7

Justificación para la adquisición de dos pipas por excepción de acuerdo con el Artículo 56, Fracción IV del Reglamento de contrataciones públicas del Municipio de Guanajuato:

La falta de agua en las comunidades del Municipio de Guanajuato es un problema ambiental, que provoca un ambiente insalubre, y que influye en la incidencia de enfermedades infecciosas, por ello requiere el abordaje mediante un programa de atención con enfoques multisectoriales e integrales.

Ya que además de los conflictos económicos y sociales que van implícitos a la falta de agua



DIAGNÓSTICO QUE GUARDAN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES.

Al estar en una sequía extrema se tienen las condiciones descritas en el Artículo 56, Fracción IV del Reglamento de contrataciones públicas del Municipio de Guanajuato que a la letra dice: “Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad, o el medio ambiente de alguna zona del estado como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; asimismo, por casos fortuitos o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes”.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, considerando la población de las 71 comunidades que se encuentran en estrés hídrico, se tiene un déficit por consumo de agua potable de: 50 litros por habitante por día.

Con las pipas que se tienen disponibles en el Organismo no es posible entregar este volumen de agua, por ello es urgente la adquisición de dos equipos nuevos.

A t e n t a m e n t e

Ing. Juan Andrés Balderas Torres
Director General

